



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

1 de diciembre de 1995

Núm. 151-3

PROPOSICION DE LEY

122/000128 **Modificación de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), para la exención fiscal de todas las pensiones por incapacidad.**

Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Rechazada.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre modificación de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para la exención fiscal de todas las pensiones por incapacidad (número de expediente 122/000128), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 151.1, de 6 de octubre de 1995 (Corrección de

error en BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 151.2, de 6 de noviembre de 1995), habiendo resultado rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961